



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 21 de febrero de 2025
TR. N.º 0074-2025-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de febrero de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0074-2025-R-UNALM. - La Molina, 21 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO: Que, con Carta N.º 050-2025-DSEE, de fecha 30 de enero de 2025, la Ing. Emily Chris Castro Aroni, directora de la Dirección de Servicios Educativos y de Extensión, informa al Rectorado que hará uso de su periodo vacacional, del 24 de febrero al 03 de marzo de 2025; Que, con Carta N.º 199-2025-R-UNALM, de fecha 20 de febrero de 2025, el Rectorado autoriza la emisión de la resolución, encargando las funciones de la Dirección de Servicios Educativos y de Extensión al Econ. Cipriano Alberto Sánchez Cochachi, jefe de la Oficina de Planeamiento, del 24 de febrero al 03 de marzo de 2025; Que, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Servicios Educativos y de Extensión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a fin de garantizar la continuidad de sus actividades para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Encargar las funciones de la Dirección de Servicios Educativos y de Extensión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Econ. Cipriano Alberto Sánchez Cochachi, jefe de la Oficina de Planeamiento, del 24 de febrero al 03 de marzo de 2025. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

c.c.: OCI,R,DSEE,URH,DIGA

SECRETARIO GENERAL

